

Acortar las precampañas afectará la fiscalización: consejeros

FABIOLA MARTÍNEZ

El periodo de precampañas federales (para los cargos de Presidencia de la República, senadores y diputados) podría ser más corta de los 60 días originalmente planteados.

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) señalaron que en tal escenario habrá afectaciones en los procedimientos de fiscalización y, además, tendrán que rehacerse las pautas para radio y televisión, programadas desde el mes pasado.

El miércoles de esta semana, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al INE fijar el inicio de las precampañas federales para la tercera semana de noviembre (elegir un día de entre el 20 y el 26) y no el 5 de ese mes, como originalmente el instituto determinó.

La ley no señala un plazo mínimo para las precampañas, sólo establece que estas deberán ser “hasta” por 60 días.

El plan original preveía ese plazo máximo, pero ante la indicación del tribunal, consejeros dijeron que una salida sería reducir ese periodo.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei, Martín Faz y Carla Humphrey coincidieron en que el principal punto afectado de este cambio es la fiscalización, porque el dictamen de las precampañas no puede ser emitido después del inicio de las campañas (programadas del 1º de marzo al 29 de mayo de 2024).

En cuanto a las pautas de transmisión de spots, Taddei puntualizó que el INE “ya trabajó más de 20 mil (formatos)” para ese fin.

Devolución de partidos

Antes, durante la sesión de Consejo General, el INE confirmó que los partidos están obligados a utilizar el financiamiento público y sus remanentes para los fines y plazos establecidos en la ley.

El asunto se deriva de una consulta de Morena para que se le autorizara un ajuste a las cuentas de remanentes de su Comité Ejecutivo Nacional y los estatales, del ejercicio 2020, para ser compensadas con el déficit de 2021.

El consejo señaló que se podrían realizar ajustes contables a la cuenta “déficit o remanente de ejercicios anteriores”, siempre que haya autorización de la Comisión de Fiscalización.

Puntualizó que “los partidos pueden pagar deudas de un ejercicio con las prerrogativas del siguiente, pero deben devolver el remanente de años anteriores, porque ya no les pertenece”.

LEY ESTABLECE DURACIÓN DE HASTA 60 DÍAS

INE analiza acortar las precampañas

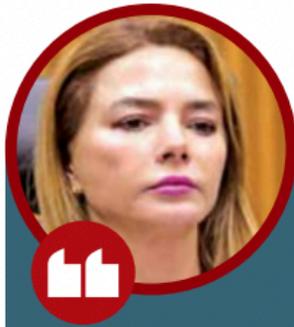
TRAS EL FALLO que cambia la fecha de inicio, los consejeros buscarán que se mantenga el periodo previsto para la fiscalización

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Por primera vez en la historia electoral del país, las precampañas podrían durar menos de 60 días, luego de que el Tribunal Electoral ordenó al INE iniciarlas en la tercera semana de noviembre y revocó la fecha del 5 de noviembre para su arranque.

Questionados al respecto, consejeros del INE explicaron que la ley dice que las precampañas pueden durar "hasta 60 días", lo que les abre una puerta jurídica para acortarlas, con el fin de que la fiscalización de las mismas esté lista para que las autoridades electorales puedan determinar quién sí cumplió con el respeto a topes de gasto y poder hacer el registro de candidaturas para campañas.

"Creo que nosotros haremos una adecuación de este proyecto de acuerdo y uno de los análisis puede ser que se reduzcan los días de precampaña; nosotros habíamos reducido los plazos de fiscalización y ahora podemos ver si podemos recortar otros días, pero estaremos viéndolo si es posible", dijo la consejera Carla Humphrey.



Puede ser que se reduzcan los días de precampaña; nosotros habíamos reducido los plazos de fiscalización y ahora podemos ver si podemos recortar otros días."

CARLA HUMPHREY
CONSEJERA DEL INE



Quien llegue a una candidatura supliendo a otra persona tendría menos días de campaña y habría afectación de la equidad."

MARTÍN FAZ
CONSEJERO DEL INE



Coincidió el consejero Martín Faz, quien explicó que esa medida no está descartada, pues es importante que la fiscalización de recursos esté lista antes del inicio de las campañas, para que las autoridades electorales puedan entregar registros de candidaturas con certeza, además de que tendrán que ajustarse varios acuerdos que ya estaban tomados con fechas que planteaban el 5 de noviembre para el inicio de las precampañas.

Explicó que reducir las precampañas es una opción porque, si no, la entrega de los dictámenes de fiscalización "quedaría muy al límite de inicio de campañas" y es la preocupación principal porque "si en el dictamen de fiscalización hay alguna irregularidad y conlleva a alguna sanción y un cambio, significa que quien llegue a una candidatura supliendo a otra persona tendría menos días de campaña y habría afectación de la equidad".

Explicó que también se tendrán que hacer cambios a los acuerdos para el registro

de coaliciones, el pautado de radio y televisión, las fechas para los registros de precandidaturas y pedirle al Partido Verde que modifique los plazos en su método de selección de candidatos, que ya había entregado al INE.

En tanto, la consejera presidenta, Guadalupe Tadei, comentó que se tiene que valorar esta opción "y estoy segura que se hará de la mano con los partidos, no puede ser de otra manera".

Hay que recordar que ésta es la primera vez que la elección presidencial se realizará en la primera semana de junio, en lugar de la primera semana de julio, lo que le quitó al INE un mes para la organización y fiscalización de los gastos de las precampañas y campañas.

Si el INE elige el lunes 20 de noviembre como inicio del periodo y no modifica su decisión de concluir las precampañas durarían 45 días y no 60, como se había acostumbrado en procesos pasados.